

RESOLUCIÓN
Nº 831 /96

EXPEDIENTE Nº 1.908/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
MF. 907 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, *4* de *Junio* de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO